



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones
Descentralizadas

PRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 939-2023

Adenda N° 4 Folios 1 de 5
Fecha 30/10/2024

ADENDA N° 4

CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 4 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado **ADENDA N° 4**, que suscriben de una parte **EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA**, con domicilio en Av. Cutervo N° 920, distrito, provincia y departamento de Ica, debidamente representada por su Gobernador Regional, el señor **JORGE CARLOS HURTADO HERRERA**, identificado con D.N.I. N° 21422808, elegido como Gobernador Regional para el periodo 2023-2026, como consta en la Resolución N° 0005-2023-JNE, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD PÚBLICA**; y, de la otra parte, **LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General el señor **FERNANDO ALARCÓN DÍAZ**, identificado con D.N.I. N° 10507977, designado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 029-2024 desde el 01 de abril de 2024, el mismo que se encuentra facultado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 054-2024 del 18 de junio de 2024, para la suscripción de Convenios con Entidades del Estado, y sus respectivas modificatorias, a quien en adelante se denominará **PROINVERSIÓN**, en los términos y condiciones siguientes.

LA ENTIDAD PÚBLICA y PROINVERSIÓN, se les denominará conjuntamente las Partes.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. El 12 de julio de 2023, las Partes celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría (en adelante **EL CONVENIO**), con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a **LA ENTIDAD PÚBLICA** asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, y sus modificatorias, respecto a tres (3) inversiones priorizadas mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 018-2024-GORE-ICA. Cabe precisar que **EL CONVENIO** continúa vigente a la fecha del presente documento.
- 1.2. El 25 de marzo de 2024, las Partes celebraron la Adenda N° 1 al **CONVENIO**, con la finalidad de incluir el Anexo N° 2 que recoge el "Compromiso de integridad y lucha contra la corrupción", así como, modificar el Anexo N° 1, e incluir una (1) nueva inversión priorizada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2023-GORE-ICA. En ese sentido, el Anexo N° 1 recogió cuatro (4) inversiones priorizadas.
- 1.3. El 15 de mayo de 2024, las Partes celebraron la Adenda N° 2 al **CONVENIO**, con la finalidad de modificar el Anexo N° 1, e incluir cuatro (4) nuevas inversiones priorizadas mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 044-2023-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2023-GORE-ICA y Acuerdo de Consejo Regional N° 008-2024-GORE-ICA. En ese sentido, el Anexo N° 1 recogió ocho (8) inversiones priorizadas.
- 1.4. El 19 de agosto de 2024, las Partes celebraron la Adenda N° 3 al **CONVENIO**, con la finalidad de modificar el Anexo N° 1, e incluir cuatro (4) nuevas inversiones priorizadas mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2023-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2024-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2024-GORE-ICA y Acuerdo de Consejo Regional N° 026-2024-GORE-ICA. En ese sentido, el Anexo N° 1 recogió doce (12) inversiones priorizadas.
- 1.5. **LA ENTIDAD PÚBLICA** mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 037-2024-GORE-ICA de fecha 1 de julio de 2024 y el Acuerdo de Consejo Regional N° 038-2024-GORE-ICA de fecha 1 de julio de



PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones
Descentralizadas

PRO
INVERSIÓN

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Registro de Adendas de Convenios
Convenio Matriz N° 939-2023
Adenda N° 4 Folios 2 de 5
Fecha 30/10/2024



2024, priorizó dos (2) nuevas inversiones para su financiamiento y ejecución dentro del marco normativo de la Ley N° 29230 y sus modificatorias; asimismo, **LA ENTIDAD PÚBLICA** solicitó asistencia técnica a **PROINVERSIÓN**, en la modalidad de asesoría sin financiamiento, conforme al artículo XI del Título Preliminar del del Reglamento de la Ley N° 29230.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA N° 4**, las Partes convienen modificar el Anexo N° 1 del **CONVENIO**, de acuerdo a los siguientes términos:

2.1. MODIFICAR EL ANEXO N° 1 DEL CONVENIO

Las Partes convienen en modificar la lista de inversiones priorizadas por **LA ENTIDAD PÚBLICA**, contenida en el Anexo N° 1, a fin de que la misma comprenda las catorce (14) inversiones priorizadas por **LA ENTIDAD PÚBLICA** mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 018-2023-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2023-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 044-2023-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2023-GORE-ICA y Acuerdo de Consejo Regional N° 008-2024-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2023-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2024-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2024-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 026-2024-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 037-2024-GORE-ICA y el Acuerdo de Consejo Regional N° 038-2024-GORE-ICA.

3. RATIFICACIÓN

Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los demás términos y condiciones del **CONVENIO** vigente.

Estando las Partes de acuerdo con todos los términos y condiciones de la presente **ADENDA N° 4**, lo suscriben en tres (03) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los 18 días del mes de septiembre del año 2024.

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

Por **LA ENTIDAD PÚBLICA**

Se culmina la suscripción de la presente **ADENDA N° 4**, en Ica, a los 24 días del mes de OCTUBRE del año 2024.

JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
Gobernador Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

PROHIBICIÓN
CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones
Descentralizadas

PRO
INVERSION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

PROINVERSION
Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 939-2023

Adenda N° 4 Folios 3 de 5

Fecha: 30/10/2024

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230 Y SUS MODIFICATORIAS

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES:

LA ENTIDAD PÚBLICA, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 018-2023-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2023-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 044-2023-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2023-GORE-ICA y Acuerdo de Consejo Regional N° 008-2024-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2023-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2024-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2024-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 026-2024-GORE-ICA, Acuerdo de Consejo Regional N° 037-2024-GORE-ICA y el Acuerdo de Consejo Regional N° 038-2024-GORE-ICA priorizó catorce (14) inversiones para ser financiadas y ejecutadas en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230 y sus modificatorias, siendo las siguientes:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
01	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE SAN ISIDRO DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.	2577980	47,604,115.26
02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO SANTA MARIA DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.	2577991	31,950,988.77
03	ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL Y AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA.	2578730	23,230,000.00
04	CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y MONITOREO DISTRITO DE ICA, DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.	2601543	66,944,358.78
05	ADQUISICION DE LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO, LAMPARA QUIRURGICA RODABLE, MAQUINA DE ANESTESIA Y MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CINCO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.1 DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA.	2597555	26,407,030.00
06	ADQUISICION DE DENSITOMETRO, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CINCO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (ICA).	2597567	22,858,200.00
07	ADQUISICION DE PATRULLEROS Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) COMISARIAS DE LA PROVINCIA DE ICA, PISCO, NAZCA, CHINCHA Y PALPA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA.	2587025	24,946,666.27
08	ADQUISICIÓN DE EQUIPO POLICIAL, EN EL (LA) UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL O	2631252	20,295,178.48



BICENTENARIO
PERÚ
2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE INVERSION Y CREDITO
BOGOTA, D.C.

PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones
Descentralizadas

PRO
INVERSION
Gestión Documentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres" "Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Código Matriz N° 939-2023
Adenda N° 4
Folios 4 de 5
Fecha 30.10.2024



	CRIMINALISTICA DE ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA.		
09	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL IEST CHINCHA, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.	2569804	33,324,910.00
10	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.	2643810	201,399,373.21
11	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE GOLDA MEIR DISTRITO DE SALAS DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.	2640748	150,631,128.88
12	CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH. DE LA ZONA ALTA EN LOS DISTRITOS DE PUEBLO NUEVO Y CHINCHA ALTA DE LA PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.	2259805	79,266,442.76
13	CREACIÓN DE LA CICLOVIA COMPRENDIDO ENTRE EL TRAMO AV. CUTERVO Y LA AV. HUACACHINA, DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA.	2264872	42,425,518.95 (*)
14	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CASERIO SAN MARTIN, EN LOS AA.HH. TEPRO ALTO, TEPRO ECOLÓGICO Y ALBERTO FUJIMORI, PROVINCIA DE ICA - ICA.	2267870	24,877,040.89 (*)

(*) Fuente: Banco de Proyectos del Invierte.pe.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES

LAS PARTES convienen en que **PROINVERSIÓN** brinde a **LA ENTIDAD PÚBLICA** Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento, conforme al alcance señalado en el tercer párrafo del artículo XI del Título Preliminar Reglamento de la Ley N° 29230 para el financiamiento y ejecución de las inversiones priorizadas por **LA ENTIDAD PÚBLICA**.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Serán obligaciones de **PROINVERSIÓN** las siguientes:

- Diseñar, a solicitud de **LA ENTIDAD PÚBLICA**, planes de acción para el fortalecimiento de capacidades y la asesoría técnica en materia de promoción de la inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
- Capacitación y apoyo en la elaboración y difusión de las inversiones y/o actividades en cartera, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
- Apoyo en la elaboración y aprobación de las bases de los procesos de selección de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.



Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro. Lima, Perú
T: +511 200 1200 | E: contact@proinversion.gob.pe
WWW.INVESTINPERU.PE



PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones
Descentralizadas

PRO
INVERSION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- d) Absolución de las preguntas formuladas por **LA ENTIDAD PÚBLICA** sobre el desarrollo de las fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

Brindar acompañamiento a los comités especiales para el desarrollo de sus funciones, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

Brindar acompañamiento a **LA ENTIDAD PÚBLICA** en la elaboración de las actas y los demás documentos que resulten necesarios en las distintas fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

Promover la participación de las empresas privadas en la ejecución de inversiones y/o actividades de operación y/o mantenimiento con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

- h) Brindar, a solicitud de **LA ENTIDAD PÚBLICA**, orientación, mediante metodologías y herramientas para que desarrolle actividades destinadas a promover el interés del sector privado en los proyectos de inversión pública, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

Serán obligaciones de **LA ENTIDAD PÚBLICA** las siguientes:

- a) Adoptar las acciones correspondientes, conforme a su estructura orgánica, que sean necesarias y oportunas para el desarrollo y éxito de todas las fases del proceso de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias.
- b) Coadyuvar a lograr el apoyo de la población frente al mecanismo de inversión pública con participación del sector privado conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, difundiendo sus beneficios.
- c) Emitir y/o aprobar los actos administrativos necesarios para la correcta ejecución de los convenios de inversión y/o contratos que celebren con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionada(s).
- d) Designar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del presente **CONVENIO** a un(a) coordinador(a) quien actuará como interlocutor válido frente a **PROINVERSIÓN**.

PROINVERSION
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 939-2023
Adenda N° 4 Folios 5 de 5
Fecha: 30.10.2024





RECEIVED
JAN 10 1964
LIBRARY OF THE
CONGRESS



CARILLA EN BLANCO
PROINVERSION

